



EQUIPOS MADEREROS Y FORESTALES

RFC: EMF860724DX6

General de Ley Personas Morales
CARR. URUAPAN-PATZCUARO No. 1421
COL. F. LOMAS DEL VALLE C.P.:60110
URUAPAN, URUAPAN, MICHOACAN DE OCAMPO, MEXICO
4525241977(452)524-1978
equiposmadereros1@gmail.com

FACTURAS FERRETERIA

Folio: FF0488737

Fecha y Hora Expedicion:

10/01/2025 01:41:04p. m.

Lugar de Expedición:

60110

DATOS DEL CLIENTE

AGROEXPORT INTERNACIONAL

Clave: A710 R.F.C.: AIN150303D75
Calle: LAZARO CARDENAS
Numero: 69 Colonia:
Población: JUCUTACATO Municipio URUAPAN
Estado: MICHOACAN DE OCAMPO Pais: MEXICO
C.Postal: 60230

Agente: V16
Condiciones de Crédito:
Crédito
21 días

FOLIO FISCAL

587c441e-d2e2-4464-9407-198e5db97c3b
Fecha y Hr. de Certificación:
10/01/2025 01:41:00p. m.
No. de Certificado SAT
00001000000509846663
No. de Certificado Emisor:
00001000000710724502

Table with columns: CANTIDAD, UNIDAD, CODIGO, CVE PROD/SERV, UM. SAT, DESCRIPCION, PRECIO UNIT., BASE, IMPUESTO, FACTOR, TASA/ CUOTA, IMPORTE IVA, IMPORTE PARTIDA

P51721



Importe Total con letra:

CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MEXICANOS 59/100 MXN

Forma de Pago: 99 POR DEFINIR
Metodo de Pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
USO CFDI: G03 Gastos en general. APLICADO A:
EFECTOS FISCALES AL PAGO

Table with columns: Subtotal: 114.30, 002 I.V.A.: Tasa 16.00 18.29, TOTAL: 132.59

Cadena Original SAT:
Sello Digital Emisor:
Sello Digital SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PAGARE No. 1/1

Bueno por \$ 132.59

Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de EQUIPOS MADEREROS Y FORESTALES, el 31/01/2025 01:41:00p. m. la cantidad de \$ 132.59, CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MEXICANOS 59/100 MXN. Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al 1 y 1 todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causara intereses moratorios al tipo de 5% mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

Acepto (amos)

